



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECCIÓN SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: GONZALO ZAMBRANO VELANDIA**

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: MARTHA RUBIELA LÓPEZ USUGA
DEMANDADO: RAMSES ESCOBAR HENAO – NOTARIO DEL
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ y
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO
CIVIL
RADICADO: 05 001 23 33 000 2013 00237 00
INSTANCIA: PRIMERA
PROVIDENCIA: AUTO INTERLOCUTORIO No. 245
ASUNTO: ORDÉNESE EL ARCHIVO

Toda vez que el proceso de la referencia fue remitido a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión, el mismo fue excluido por la Sala de Selección de dicha Corporación, se dispone, una vez ejecutoriado el presente auto, enviar el expediente al Archivo del Tribunal Contencioso Administrativo para lo procedente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GONZALO ZAMBRANO VELANDIA
MAGISTRADO**